

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el No. 367732024 , propuesto por BANCO GENERAL, S.A. contra BARES PLP, S.A., SERVICIOS BERNIE & ERNIE, S.A., HAMBURGUESERIA PLP, S.A., JOSE ARTURO VICTORIA, RAMON ANTONIO CORCO, CARLOS MOISES RUIZ LEDEZMA, WALLY CECILIA TAPIA MONTAÑEZ DE MATTEO y LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE JOSE ANTONIO MATTEO DONADIO (Q.E.P.D.) , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día jueves, 21 de agosto de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL N° 38568 (F)

UBICADO EN LOTE NOS. 419 Y 420, CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1,285m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1,285m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON LOTE 421, MIDE 34MTS 90CMS SUR: CON EL LOTE 418, 34MTS 60CMS ESTE: CON EL LOTE 446, 34M 10CMS OESTE: CON SERVIDUMBRE DE LA VIA TRANSISTMICA BOYD ROOSE VELT 39M,

CON UN VALOR DE B/.50,000.00 (CINCUENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOSE ANTONIO MATTEO DONADIO (CÉDULA 8-82-257) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

WALLY CECILIA TAPIA MONTAÑEZ DE MATTEO (CÉDULA 8-97-434) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES: A) SOBRE EL LOTE VENDISTO SOLO PODRA EL COMPRADOR, SUS HEREDEROS O SUCESORES, CONSTRUIR EDIFICIOS O CASAS CON MATERIALES QUE SEAN A PRUEBA DE INCENDIO, CON EXCEPCION DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO, LAS PUERTAS Y LAS VENTANAS. PARA MAS DETALLES VEASE INSCRIPCION NO.1 FOLIO 7 TOMO 958... PANAMA, 15-11-66

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.265,000.00) UNA TASA EFECTIVA DE 8.86% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 8.50% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CON LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE

764a260710j8686

303101468612PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11647567. DEUDOR: BARES PLP, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: RUC 155632702 GARANTE HIPOTECARIO: JOSE ANTONIO MATTEO DONADIO Y WALLY CECILIA TAPIA MONTAÑEZ DE MATEO CON NÚMERO DE CEDULA: 8-82-257 Y 8-97-434 RESPECTIVAMENTE FIADOR: JOSE ANTONIO MATTEO DONADIO CEDULA 8-82-257, WALLY CECILIA TAPIA MONTAÑEZ DE MATEO CEDULA 8-97-434, JOSE ARTURO VICTORIA MATTEO CEDULA 8-850-1697, LUCAS GABRIEL CABARCOS GARCIA DE PAREDES CEDULA 8-852-546, RAMON ANTONIO CORCO DE LA ROSA CEDULA 8-863-1214, CARLOS MOISES RUIZ LEDEZMA CEDULA 8-820-7, SERVICIOS BERNIE & ERNIE, S.A. RUC 155666388 Y HAMBURGUESERIA PLP, S.A. RUC 155663873 OBSERVACIONES: VEASE CL.7MA. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 21/02/2020, EN LA ENTRADA 28629/2020 (0) AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN LA ENTRADA 335876/2024 DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN EL REGISTRO PUBLICO SEGUN NOTA: DG (SEC)-SIR-BL-1064-24 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.475,000.00**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



764a260710j8686

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 10-07-2026 03:01 PM